y se acordó lo Sigte

Apoderado Fiador. Q nombran Apoderado El poder de esta villa por el año
de esta Elección y Q una Conformidad se nombro a Esteban Garcia
y Dn Q esta villa Con la Calidad Q afianzar a satisfacion Q
esta villa y Q que haga parecer en este Ayuntamto la Escritu
ra Q fianza que debe dentro Q termino Q seis dias Con
tados Q se Q esta fecha

Diputados Fiador Q nombran Comisario Alarco El pueblo Q esta villa
por el año Q esta Elección en la persona Dn Diego Ruiz
de Dn Sptoval Navarro Dn Nicolas Q Cuenca y Dn Tomas
Pedro Q Mata que son los oficios que no han servido dho Empleo
y todos la Suerte cayo en Dn Tomas Pedro Q Mata

Comisario Se nombro por Comisario para la medida Q trigo y Cuenca El
medidor Q pueblo al Sor Dn Juan Franco Chamecillo

Encargado Este Ayuntamto El Memorial y padrones presentados
por Dn Pedro Maria Rafael en que pide se le entregue El Cargo Q re
partimos Q Ns Contribuciones que por esta villa se le confirio en pues
ta Q El nombramiento que se le hizo dijo que en obsequio Q El
que le pide trabajar acerca y en Comun ehno hacer hecho o les
repartimientos o la diferencia en el dicho tpo y en el que lo
pueda hacer para evacuar esta importancia y no
en lo sucesivo Q Dr que se halla Cirujano Q espi
rar los dos primeros Tercios, y vajo las Q mas protestar que
Conduzcan a esta Villa Q de luego nombro a Dn Antonio
Carreño y Dn Martin Prieto y Dn Jorge Garcia Q Ambos
a quienes se les haga saber para su aceptacion y Juramento
a Cuya accion Q Dn Antonio Carreño quien dijo aceptado y
Jurado El nombramiento que anteriormente se le tiene hecho
Dijo en este Ayuntamto El Aforo Q Vino enmarcado Cosecha
Q El Año proximo pasado Comun Q pueblo por el que
resulta averse aforado ocho mil quarenta y quatro arrobas
y enterada esta villa acordo se Cobre por El Recaudador Q este
Ramo a R.s y medio Cadastro

Con lo que se acabo este Ayuntamto que firmaron Q que yo El
Escno doy fee =

Dn Juan Carreño Dn Andres Moreno
Y Lusada

Dn Alphonso Telles
Pacheco